

DECRETO EXENTO Nro. 2806

PUCÓN 12 NOV. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nro. 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012, donde se incluye la Cuenta Área de Gestión 4 "Programa Sociales".

2.- El decreto Exento N° 315 de fecha 30 de Enero de 2012, que aprueba El "Programa Orientaciones para la Gestión 2012 SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD.

3.- La resolución Exenta N°506 de fecha de total tramitación el 27 de Febrero de 2012, que aprueba Convenio de colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y la I. Municipalidad de Pucón para la implementación del programa "SENDA Previene en la Comunidad" año 2012.

4.- El decreto Exento N° 675 de fecha 13 de Marzo de 2012, que aprueba Convenio de colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y la I. Municipalidad de Pucón para la implementación del programa "SENDA Previene en la Comunidad" año 2012.

5.- El programa denominado "Un factor protector comunitario, apoyo a actividades deportivas".

6.- Las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto Refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad contar con alianzas estratégicas en materia de prevención no solo limitadas al desempeño de funciones colaborativas, sino a espacios de recreación y esparcimiento entre pares, difundiendo espacios de sana convivencia.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, El programa denominado "Un factor protector comunitario, apoyo a actividades deportivas".

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta Área Gestión 4 "Programas Sociales, sub-programa (7) Prevención de drogas y Alcohol" por un monto de \$357.000.- (Trescientos cincuenta y siete mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRÍA
ALCALDESA

Vº Bº CONTROL

EMB/GMP/RMV/hva
DISTRIBUCION:
- Oficina Partes
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección. Desar. Comunitario
- Archivo SENDA Previene

ITEM 04 Prog Sociales
TOTAL AUTORIZADO \$ 13125.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO POR DECRETOS \$ 10554673
SALDO POR COMPROM \$ 2570.327

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario
SENDA - PREVIENE

PROGRAMA

"Un factor protector comunitario, apoyo a actividades deportivas"

ACTIVIDAD:

Campeonato de baby fútbol instituciones y organizaciones, "Copa Zona Lacustre", encuentros que concluirán en 27 de noviembre de 2012, en dependencias del gimnasio municipal.

FUNDAMENTACIÓN:

El interés del SENDA Previene Pucón, es contar con la representación de las institución y organizaciones que expliciten la intención de participar en actividades del buen uso del tiempo libre, propiciando la sana convivencia, por cuanto las alianzas estratégicas en materia de prevención no solo deben estar limitadas al desempeño de funciones colaborativas, sino a espacios de recreación y esparcimiento entre pares. Espacios de sana convivencia fortalecedores de espacios preventivos en contextos laborales.

OBJETIVO:

Fortalecimiento de alianzas intersectoriales mediante la práctica deportiva-recreativa como parte de la sana convivencia en el espacio comunal.

REQUERIMIENTOS

Productos	Total	Proveedor
Insumos premiación	\$119.648.-	Comercializadora Fidel Antonio Toledo Jerez E.I.R.L.
Monitor deportivo/ Arbitraje	\$119.800.-	José coronado Fuentealba
Tartaletas y Sandwich	\$117.600.-	Doris Fuica del Río
Total	\$357.000.-	



Rosa Molina Vergara
**ROSA MOLINA VERGARA
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**

DORIS ALICIA FUICA DEL RIO

RU

RÍO
CEL.

COTIZACIÓN

Cantidad	Producto	P. Unitario	Total
15	Tartaletas	\$ 4.000	\$ 60.000
18	sandwich	\$ 3.200	\$ 57.600
	total		\$ 117.600

Justificación

IMPUTESE, el gasto a la cuenta Área Gestión 4 "Programas Sociales, sub-programa (7) Prevención de drogas y Alcohol" por un monto de \$117.600.- (Ciento diez y siete mil seiscientos pesos)

JOSÉ CORONADO FUENTEALBA

RUT

[REDACTED]
FUTBOL/ARBITRAJE

MONITOR DE

COTIZACIÓN

Cantidad	Producto	Total
1	MONITOR DEPORTIVO ARBITRAJE	\$ 119.898

Justificación

IMPUTESE, el gasto a la cuenta Área Gestión 4 "Programas Sociales, sub-programa (7) Prevención de drogas y Alcohol" por un monto de \$119.898.- (Ciento diez y nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos)